

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

(Procedimiento Abreviado. Apartado II)

### INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA</b>

ANECA, siguiendo el procedimiento abreviado establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el *Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos de Máster (Procedimiento abreviado)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de Rama de Conocimiento formada por expertos del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la propuesta presentada por la Universidad de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de evaluación para la verificación.

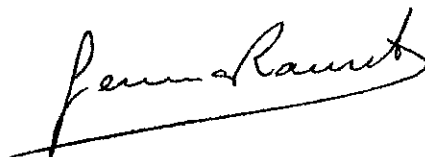
De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, la Comisión de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación favorable.

Con el fin de mejorar la propuesta se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda completar la información respecto al procedimiento de evaluación del trabajo fin de Máster.
2. Se recomienda, dado que alguna competencia hace referencia al uso del inglés, especificar el nivel de inglés requerido para cursar el Máster.
3. Se recomienda justificar los resultados previstos.

Madrid, a 13 de JULIO de 2009

LA DIRECTORA DE ANECA



Gemma Rauret Dalmau